



Firmado Digitalmente por  
VARGAS MÉDRANO  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 21/07/2021  
17:10:47 COT  
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente por  
TRINIDAD GUERRERO  
Kitty Elisa FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 21/07/2021  
17:38:05 COT  
Motivo: Doy Vº Bº



## INFORME

# TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL MINISTERIO

POR TÉRMINO DEL MANDATO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ANEXO 1

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

LIMA - LIMA – LIMA

Julio 2021

## INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS TITULARES DEL MINISTERIO

- I. RESUMEN EJECUTIVO
- II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SECTOR
  - 2.1. Información general del titular del sector.
  - 2.2. Información de los titulares de los pliegos.
  - 2.3. Situación y contexto del ministerio.
  - 2.4. Resultados obtenidos por el sector al término de la gestión.
  - 2.5. Asuntos de prioritaria atención del ministerio.

### **ANEXO 1.A: ACTAS DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO**

- 1. Acta de instalación del equipo de trabajo.
- 2. Acta de instalación de la comisión de transferencia.
  - 2.1. Cronograma de actividades.
- 3. Acta de transferencia de gestión.
  - 3.1. Información correspondiente al periodo posterior a la fecha de corte.

### **ANEXOS 1.B: INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS PLIEGOS**

## I. RESUMEN EJECUTIVO

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

En los primeros meses de 2021, se establecieron medidas de restricción focalizadas para contener el avance de la pandemia, las cuales fueron más flexibles en comparación a lo registrado en 2020. Dada la citada focalización de medidas para afrontar la segunda ola, se permitió operar a la mayoría de los sectores de la economía, con lo cual el PBI creció 3,8% en el 1T2021. El empleo se recuperó en mayo, alcanzando en Lima Metropolitana a 4,6 millones de personas. En 2020, el déficit fiscal fue de 8,9% del PBI, con un nivel de deuda pública de 34,8% del PBI; mientras que, a junio de 2021, el déficit fiscal acumulado 12 meses ascendió a 6,7% del PBI y la deuda pública a 35,1% del PBI.

Se espera que el PBI crezca 10,0% en el 2021 favorecido por la flexibilización de las medidas de restricción, que permitirán incrementar la operatividad de los sectores económicos y la aceleración del proceso de vacunación, así como la significativa recuperación de la inversión pública y privada. Por su parte, se estima que el déficit fiscal cierre en 5,4% del PBI. Se estima que los ingresos del Gobierno General en el 2021, alcancen el 19,2% del PBI, producto de la recuperación de la actividad económica; el incremento del precio de los commodities, así como la recaudación generada a partir de diferentes medidas aprobadas los últimos años con el fin de reducir la evasión y elusión tributaria.

A junio de 2021, la ejecución de la inversión pública alcanzó un total de S/ 15 776 millones, alcanzando un récord histórico en los últimos 20 años, lo que representa 30.6% del total del presupuesto asignado (PIM) en el 2021. Por su parte, entre diciembre 2020 y junio 2021, Proinversión adjudicó 2 proyectos APP: la Subestación Chincha Nueva y la Subestación Nazca Nueva y los proyectos Línea de Transmisión Puerto Maldonado - Iberia y Subestación Valle del Chira. En Obras por impuestos se adjudicaron 19 proyectos por S/ 221 MM y se ejecutaron 50 proyectos por S/ 209 MM.

En materia financiera, se emitieron normas para evitar la ruptura de la cadena de pagos y promover la inclusión financiera, destacando el Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas, las reprogramaciones del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE y las reprogramaciones del Programa REACTIVA PERÚ. Se creó el programa de fortalecimiento patrimonial de las instituciones especializadas en microfinanzas, se implementó el Programa de garantía del gobierno nacional a la cartera crediticia de las empresas del sistema financiero, y se publicó el PEM de la PNIF. En materia de competitividad, a junio 2021 se alcanzó el 28.1% de avance del PNCP.

Se continuó con las subastas en el mercado local para contribuir a la solarización de la deuda. Implementación de los Fondos Bursátiles en el marco del Programa Issuer Driven Exchange Trade Fund - ETF y continuar la segunda fase de la interconexión con Euroclear, que permitirá enlazar el mercado de deuda pública en moneda local con el internacional.

En el corto plazo será importante definir la institucionalidad que adoptará el Estado para el seguimiento de los proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), encargado temporalmente al EESI; así como realizar el seguimiento permanente a las medidas aprobadas en todos los sectores donde intervienen las Mesas Ejecutivas.

En materia de gestión interna, durante la emergencia se priorizó el uso de las tecnologías de la información y se lograron importantes avances. En la agenda pendiente, debe priorizarse la implementación del Expediente Electrónico y modernizar el SITFIS del Tribunal Fiscal. Asimismo, realizar el seguimiento y

monitoreo del Plan de Gobierno Digital, asegurar la continuidad de los proyectos de rediseño y mejora de los Sistemas Transversales del MEF (SIAF, SIGA y otros), y migrar el Sistema de Trámite Documentario Digital a una plataforma web.

A efectos de continuar con la modernización del MEF se debe continuar con la Fase 2 - Seguimiento, Medición y Análisis de Procesos y la Fase 3 - Mejora de Procesos, en el marco de la Gestión por Procesos, elaborar el Documento Prospectivo del Sector al 2050, PESEM y PEI MEF 2022-2026 y culminar la implementación de la línea propia de digitalización con valor legal e implementar el Sistema de Información del Archivo Central.

Habiéndose logrado la incorporación del MEF en el Régimen SERVIR, corresponde implementar la incorporación de servidores civiles por concurso público, así como continuar las actividades de la Etapa 2 (Seguimiento) de Gestión del Rendimiento, que tiene prevista su finalización en el mes de diciembre de 2022.

En materia de integridad institucional, debe elaborarse el diagnóstico de brechas para implementar el Sistema de Gestión Antisoborno y realizar la presentación de Declaraciones Juradas de Intereses (DJI) por parte de sujetos obligados, una vez se cuente con las disposiciones de la CGR (Ley 31227). En materia de gestión de riesgos, queda en la agenda pendiente la aprobación del Plan de Continuidad Operativa del MEF, del Plan de Contingencia Sectorial ante Sismos de gran magnitud seguido de tsunami y del Plan de Contingencia Sectorial ante Lluvias intensas; así como iniciar la ejecución de la obra Reforzamiento Estructural del Edificio Central y Universal del MEF - IOARR 2424326.

#### SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Los ingresos tributarios del Gobierno Central, descontando las devoluciones de impuestos, ascendieron a S/ 84 268 millones de nov.2020 a jun. 2021, lo que representó una mayor recaudación de S/ 18 935 millones y un crecimiento de 25,7%. Debido a los efectos del COVID-19 y por la adopción de medidas de alivio tributario en favor de los contribuyentes, entre las que destacan la aprobación de un nuevo fraccionamiento - RAF, la suspensión o rebaja de coeficientes para el pago a cuenta del Impuesto a la Renta, la postergación del pago de obligaciones, la reducción temporal de aranceles a un grupo de equipos y productos asociados al combate a la pandemia y la reducción de la (TIM), entre otros, durante los meses de nov - dic 2020 los ingresos tributarios del Gobierno Central netos de devoluciones ascendieron a S/ 17 977 millones, lo que representó una caída de 7,0% en el último bimestre del año.

Los crecimientos negativos observados en nov-dic 2020 fueron significativamente menores a los del 2T; desde julio de 2020 se observó una tendencia hacia la recuperación, la misma que se consolidó desde los primeros meses del año 2021. De enero a junio de 2021 se recaudaron S/ 66 291 millones de ingresos tributarios del Gobierno Central (descontando las devoluciones de impuestos), equivalentes a un crecimiento de 39,2%. Este importe superó en S/ 19 891 millones al del mismo período del año 2020. El incremento obtenido hasta junio de 2021 se debe a la recuperación económica; efecto estadístico positivo; mayores pagos, tanto por regularización anual del Impuesto a la Renta ejercicio 2020 como por pagos a cuenta del 2021; efecto estadístico en contra generado por los pagos extraordinarios registrados entre enero-junio 2020; acciones de facilitación y control llevadas a cabo por la Administración Tributaria.

Entre enero-junio 2021 se recaudaron S/ 29 042 millones por concepto de Impuesto a la Renta, monto que representa un crecimiento de 28,2%. La recaudación del IGV ascendió a S/ 36 135 millones en similar

período, monto que representa un crecimiento de 38,6%. El ISC, la recaudación acumulada entre enero-junio se situó en S/ 4 330 millones, acumulando un crecimiento de 31,2%. Las devoluciones de impuestos emitidas entre enero y junio 2021 ascendieron S/ 9 490 millones.

En materia de comercio exterior se puso en marcha el nuevo modelo de Importación y Exportación Digital, habiendo entrado en vigor los procedimientos respectivos que trajeron ventajas considerables para los importadores, exportadores y operadores de comercio exterior que participan en el proceso de despacho de las mercancías permitiendo a mayo 2021 reducir el tiempo de liberación de mercancías en importación para el consumo en un 41,3% y en exportación definitiva en 86,1%. Ante el impulso del comercio electrónico se ha implementado un nuevo proceso de despacho aduanero para los envíos de entrega rápida y se han digitalizado además otros regímenes.

#### ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Se han desarrollado herramientas, funcionalidades y mejoras tecnológicas, de desarrollo incremental, con el propósito de optimizar las contrataciones públicas, habiéndose implementado hasta la fecha, el nuevo módulo de ejecución contractual en el SEACE, el formulario electrónico para el registro de bases en procedimientos de selección, la presentación electrónica de ofertas a través de la plataforma SEACE, la Ficha Única del Proveedor, el Cuaderno de Obra Digital, el aplicativo de Oportunidades de Negocios y la Ficha Única del Árbitro.

En el marco de su rol supervisor, durante el 1T2021, ha realizado acciones de supervisión de oficio (aleatoria y/o selectiva) y a pedido de parte, a partir de la identificación de riesgos que afectan los procedimientos de contratación, a 1,478 procedimientos y contratos correspondientes a 712 entidades por un monto total de S/ 8,986 millones. En coordinación con la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF en el 1T2021, se ha priorizado 491 proyectos a cargo de 44 entidades públicas de distintos niveles de gobiernos y que comprometen un presupuesto de S/ 34,462 millones, a los cuales el OSCE brinda asistencia técnica permanente y en tiempo real, con la finalidad que los procesos de contratación se realicen en forma eficiente y oportuna. A junio de 2021 más de 11 mil profesionales y técnicos cuentan con certificación vigente.

#### AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Los resultados obtenidos en el periodo reportado, resalta el avance y desarrollo de los proyectos maduros y en maduración que en conjunto superan los US\$ 8 mil millones. También, destacan como hechos relevantes la adjudicación de proyectos en materia de Obras por Impuestos por un monto total de inversión de S/ 132 millones, así como la realización de talleres informativos, de capacitación y reuniones de asistencia técnica de cada una de las fases de los mecanismos de promoción a nivel nacional. También se da cuenta de la ejecución de un total de 11 actividades virtuales a fin brindar información a inversionistas, tanto del ámbito local como internacional sobre el portafolio de proyectos.

En relación a la gestión interna, se resalta los avances en el marco de la declaración del proceso de fortalecimiento institucional con la aprobación del Documento de Organización y Funciones Provisional (DOFP), el fortalecimiento de capacidades a través de cursos especializados. la implementación de la Oficina de Monitoreo de Proyectos (OMP), la propuesta de Documentos Estándares de Gestión y la propuesta de Implementación de PMOs (Project Management Offices) apoyada por el Banco Mundial.

#### CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS

Con DU N° 012-2021, se autoriza para el presente año y a requerimiento del INS, realizar los procesos necesarios para la adquisición de pruebas moleculares, así como bienes y servicios complementarios perfectos para la obtención, transporte y procesamiento de muestras para el diagnóstico de la COVID-19.

En materia de estudios del mercado público nacional, se desarrollaron 20 estudios vinculados a la formulación de propuestas de estrategias para las Direcciones de Línea, boletines de desempeño de las herramientas de contrataciones promovidas por PERÚ COMPRAS, estudios de satisfacción y estudios para la etapa de identificación de CEAM y de viabilidad para Compras Corporativas. Se ha generado un ahorro de S/ 387.31 millones, 26% respecto al monto contratado S/ 1 483.19 millones. La participación de las herramientas de PERÚ COMPRAS asciende al 20% del monto total contratado de S/ 7 260.78 millones bajo el ámbito del Régimen General de la Ley N°30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

Se ha implementado el uso de la tecnología blockchain para la validación y verificación de las órdenes de compra y de las ofertas asociadas de los CEAM. Ha sido certificado el Cotizador Electrónico: herramienta que permite realizar el estudio de mercado inmediato y de forma virtual, a fin de estimar el valor monetario de su contratación y la gestión de la correspondiente certificación presupuestal en el menor tiempo posible.

#### OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL

Ante el contexto presentado por la emergencia sanitaria y los cambios que se ha producido en el entorno, la ONP había orientado sus esfuerzos, a través de la atención y asesoría virtual para los distintos servicios de forma virtual. En los últimos meses ha reafirmado el compromiso con los asegurados en el otorgamiento de derechos pensionarios, el pago de pensiones y la atención continua en los servicios brindados. Como parte de las mejoras que se implementaron a favor de la ciudadanía, se puede resaltar la aprobación del Reglamento Unificado de las Normas Legales que Regulan el Sistema Nacional de Pensiones con miras a generar beneficios y mejoras en favor de los asegurados; la emisión de directivas que desarrollan lo establecido en este Reglamento; se crea la Defensoría del Asegurado; y, se creó un nuevo ecosistema digital.

#### SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

En materia de regulación, se aprobó el Reglamento de la Actividad de Financiamiento Participativo Financiero y sus Sociedades Administradoras, los Lineamientos para la Implementación y Funcionamiento del Modelo de Prevención y las Normas para la participación del custodio en juntas de accionistas o asambleas de obligacionistas de acuerdo al artículo 51-B de la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, se modificó el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, las Normas sobre preparación y presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, entre otros.

En materia de supervisión, se elaboró el Plan Anual de Supervisión 2021, que contiene los resultados de las matrices de riesgo de las industrias de sociedades agentes de bolsa, sociedades administradoras de fondos mutuos y de las empresas administradoras de fondos colectivos, así como las estrategias y acciones de supervisión correspondientes. Esto incluye las entidades que serán objeto de inspección de manera remota, debido a las exigencias de aislamiento social dictadas por el Poder Ejecutivo, a través de la plataforma digital establecida por la SMV.

#### FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

En el marco de su objeto social, que es la de normar y dirigir la actividad empresarial del Estado, viene

realizando actividades vinculadas a: Regular la actividad empresarial del Estado; Administrar los recursos derivados de la titularidad de las acciones del Estado; Llevar el registro y custodia de los títulos representativos del capital de las empresas del Estado y Dirigir el proceso presupuestario y la gestión de las empresas bajo su ámbito, de conformidad con las normas, directivas y acuerdos que se emitan por dichos efectos. Asimismo, la Dirección Ejecutiva viene ejecutando como función principal la gestión del FONAFE y la implementación de los mandatos del Directorio.

#### BANCO DE LA NACIÓN

El Banco viene realizando sus acciones, tales como administrar por delegación las subcuentas del Tesoro Público y proporcionar al Gobierno Central los servicios bancarios para la administración de los fondos públicos. Recaudar tributos y efectúa pagos, sin que esto sea exclusivo, por encargo del Tesoro Público o cuando medien convenios con los órganos de la administración tributaria. De igual forma, realiza operaciones y servicios para la inclusión financiera y con la finalidad de contribuir al desarrollo económico e inclusión social, con sujeción a lo señalado en la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) y al estatuto del Banco de la Nación.

#### CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

El Perú desplegó el mayor plan económico de su historia frente a este difícil escenario, con diversas medidas aprobadas por S/ 142 mil millones en favor de las empresas y familias más afectadas. Como parte de esto se implementaron los programas FAE-MYPE, FAE-Agro y FAE-Turismo, así como Reactiva Perú. Se alcanzó una utilidad neta de S/ 20.5 millones, superior al presupuesto (PEN 6.9 millones), como resultado de un mayor margen financiero bruto, mayores ingresos por servicios financieros y los menores gastos administrativos. Al cierre del 2020 se obtuvo un ROE de 1.0 % y un Ratio de Capital Global de 29.7 % a comparación de 1.3 % y 29.5 % en el 2019 respectivamente. Se observó un incremento del ratio de morosidad a 9.7% (2019: 7.8%).

Las medidas y acciones que se adoptaron fueron: Fondo CRECER: 13,375 Mipymes beneficiadas, CDE con 9,110 usuarios atendidos y PRIDER con 20 nuevas UNICAS, siendo algunos logros de los últimos meses del 2020, como las subastas de los fondos FAE, logrando asignar S/ 28.9 millones en total, distribuidas de la siguiente manera: S/15 millones para FAE-MYPE, S/ 7.4 millones para FAE Turismo y S/ 6.5 millones para FAE Agro. En cuanto a la diversificación de fuentes de fondeo, el Banco Europeo de Inversiones otorgó a COFIDE línea de crédito por USD 100 millones para financiar a Mipymes y proyectos climáticos en Perú.

Asimismo, en el segundo trimestre del 2021 se alcanzó una utilidad neta de S/ 23.3 millones, cifra que representó un aumento de 133% con relación a la reportada en el 4T2020 (S/ 10.0 millones). El resultado refleja una mejora por mayores ingresos financieros de fideicomisos y comisiones, y se destaca la ejecución del Plan de Fortalecimiento Patrimonial 2021 con la venta de acciones CAF al MEF, lo cual permitió el incremento de provisiones y mejorar el nivel de cobertura de la cartera.

## II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SECTOR

### 2.1. Información general del titular del sector.

Código de la entidad:	0001
Nombre del sector:	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Apellidos y nombres del titular del sector:	MENDOZA BELLIDO WALDO EPIFANIO		
Cargo del titular:	MINISTRO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ECONOMIA Y FINANZAS		
Fecha de inicio del periodo reportado:	16/11/2020	Nro. documento de nombramiento o designación:	Resolución Suprema N° 197-2020-PCM
Fecha de fin del periodo reportado:	30/06/2021	Nro. documento de cese, de corresponder:	-
Fecha de presentación (*):			

(\*) El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

## 2.2 Información de los titulares de los pliegos

Titulares que intervienen en la elaboración del informe (*)						
Nº	Pliego	Tipo de documento de identidad	Nº de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT	DNI	18210787	VERA CASTILLO LUIS ENRIQUE		SI
2	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	DNI	10299215	GUTIERREZ OCHOA OMAR DARIO	08/07/2021	SI
3	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE	DNI	10308131	PRUDENCIO GAMIO SOFIA MILAGROS		SI
4	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL - ONP	DNI	16750417	MONTOYA CHAVEZ VICTORHUGO		SI
5	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	DNI	07922385	MENDOZA BELLIDO WALDO EPIFANIO		SI
6	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE	DNI	06478943	MASIAS QUIROGA LORENA DE GUADALUPE	04/02/2020	NO
7	CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE	DNI	25741387	LINARES PEÑALOZA CARLOS ADRIAN	01/02/2019	NO
8	CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS	DNI	18089532	MASUMURA TANAKA VICTOR FERNANDO		SI
9	BANCO DE LA NACION	DNI	07258603	CHAVEZ CUENTAS JOSE CARLOS	03/12/2020	NO
10	AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION	DNI	10270947	UGAZ VALLENAS RAFAEL		SI

(\*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

## 2.3 Situación y contexto del ministerio

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Las restricciones sanitarias y las medidas para aliviar los impactos de la Covid 19, ejercieron fuertes presiones al alza sobre el déficit fiscal y la deuda pública en el

2020. Los ingresos tributarios se vieron principalmente afectados por la reducción de la actividad económica local; así como las medidas de alivio tributario a favor de las familias y empresas más vulnerables.

El gasto público se incrementó en 4,1 puntos porcentuales del PBI para fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de salud; mitigar la caída de ingresos de los segmentos más vulnerables de la población en el contexto de cierre de la economía por medio de subsidios (bonos a los hogares y subsidio a la planilla para mypes); y fomentar una recuperación económica acompañada de creación de puestos de trabajo impulsando el gasto en mantenimiento y la inversión (Arranca Perú). Para proveer liquidez tanto a las empresas y evitar la ruptura de la cadena de pagos se implementaron programas de apoyo financiero como el programa REACTIVA PERÚ, FAE-MYPE, FAE-TURISMO, FAE-AGRO.

A fines del 2020 la economía se recuperaba por el control progresivo de la pandemia y la flexibilizaron de las restricciones sanitarias reportando crecimientos positivos en diciembre. Existían factores de riesgo que podían afectar la rápida recuperación económica, los mismos que se asocian al mayor avance de la COVID-19 y sus variantes, los retrasos en el proceso de inmunización de la población, y la incertidumbre política.

En los primeros meses de 2021, se establecieron medidas de restricción focalizadas para contener el avance de la pandemia, las cuales fueron más flexibles en comparación a lo registrado en 2020. Se implementaron medidas de alivio tributario focalizadas y se transfirió un bono a las familias de las zonas afectadas de S/ 600. En el caso de la inversión pública, se brindó permanente asistencia técnica en la gestión presupuestaria hacia los pliegos con el fin de que cumplan con sus metas programadas.

En materia de presupuesto, se brindó permanente asistencia técnica a los pliegos en su gestión presupuestaria. Se priorizó las acciones requeridas por los pliegos: transferencias de partidas, incrementos a límites de incorporación de mayores ingresos públicos, aprobación de normas para financiar diversos bienes y servicios priorizados, entre otros. En materia contable, se priorizó la mejora de las herramientas empleadas por las entidades para la elaboración de la información contable.

En materia de endeudamiento y tesoro público, el Estado tuvo que disponer mayor cantidad de activos en posiciones líquidas reduciendo sus alternativas de rentabilización. Los depósitos a plazo que el Tesoro Público mantuvo en el sistema financiero se redujeron paulatinamente hasta desaparecer en ABR21. Desde MAY21 se volvió a constituir depósitos en el sistema financiero. Para atender los requerimientos financieros se tuvo que recurrir al mercado internacional, reduciéndose la posición de la deuda del Gobierno Central en soles de 56,9% a 52,3% entre DIC20 y MAY21.

En materia de gestión fiscal de los recursos humanos, se brindó opinión técnica y apoyo en la ejecución de las políticas requeridas por los diferentes sectores involucrados. Los recursos se enfocaron en sustentar acciones de inconstitucionalidad contra la Ley 31131 (régimen CAS); Ley 31083 (devolución ONP); Página 13 de 35 Ley 31188 (negociación colectiva y derogación del D.Leg. 1442, que regulaba funciones de la DGGFRH), afectándose seriamente la gestión en esta materia. En materia de abastecimiento, se mantuvo la asistencia técnica (normativo-operativa) sobre la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, Gestión de

Adquisiciones y Administración de Bienes a las distintas entidades públicas; y se contó con asistencia técnica, a través de la Cooperación Internacional, que optimizó el desarrollo de herramientas técnicas como el Catálogo Único.

En materia de seguimiento de las inversiones, la emergencia sanitaria generó que algunos proyectos de la cartera del Equipo Especializado (EESI) ralenticen la ejecución de sus inversiones. En relación a las Mesas Ejecutivas, se viene coordinando con direcciones del MEF, teniendo mayor alcance de los pedidos y necesidades presupuestales de las entidades que participan en dichas Mesas.

En el Tribunal Fiscal, el trabajo remoto dificultó la labor resolutiva cuyo procedimiento es físico y no virtual, se generó atrasos en la resolución de expedientes por el traslado para su revisión, cuarentena, turnos para citas de administrados, notificaciones físicas y otros. En la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, se intensificó el uso de tecnologías para brindar los servicios al ciudadano de manera segura.

Se encontró en proceso la formulación del Plan de Gobierno Digital. Los sistemas transversales del MEF (SIAF, SIGA y otros) requerían de proyectos de mejora para su rediseño y actualización tanto funcional como tecnológica. Se culminó la implementación de los componentes del Modelo de Gestión Documental y se desarrolló el aplicativo informático de la Ventanilla Electrónica. El tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil se encontraba en la 3era. Etapa. El contrato para la ejecución del expediente técnico del Reforzamiento Estructural de la Sede Central - IOARR 2424326 se encontraba suscrito y en ejecución.

Se encontraba en elaboración los manuales de procedimientos de los procesos misionales del MEF, habiéndose completado los MAPROS de los órganos de asesoramiento y apoyo del MEF. Se potenciaron medidas de seguimiento para cumplir con la programación de la ejecución de inversiones del Sector Economía y Finanzas.

#### SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

El período de gestión que se reporta transcurrió en medio de la segunda ola de contagios del COVID 19, lo que redujo la capacidad operativa de diversas áreas e hizo necesario adoptar paulatinamente medidas de diversa índole para asegurar y mantener la continuidad de los servicios sin descuidar la salud de los funcionarios ni de los contribuyentes y usuarios aduaneros, así como implementar mecanismos para mantener los niveles de operatividad de los procesos vinculados a las funciones de las diversas áreas de apoyo (logísticos, presupuestales, financieros, de inversiones y de recursos humanos).

En la medida que se vaya controlando los efectos de la pandemia, uno de los mayores retos de las administraciones tributarias en todo el mundo será el de asegurar una mayor efectividad recaudatoria, pero evitando generar efectos adversos en la economía y en la sociedad. Por ello, en el desarrollo estratégico de la mejora del cumplimiento tributario se ha potenciado la evaluación y formulación de iniciativas que buscan mejorar la prevención y detección de la evasión y elusión tributarias, con la finalidad de dotar a la SUNAT de las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente de sus funciones, así como la ejecución de acciones para la correcta determinación de la obligación tributaria y el recupero de la deuda en los segmentos de mayor interés fiscal.

## ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Las medidas restrictivas dictadas por el Poder Ejecutivo supusieron también el incremento de las incidencias derivadas de los efectos del estado de emergencia nacional, tales como el incremento y la modificación de la normativa vinculada a las compras públicas, que conllevó al incremento de solicitudes de ampliación de plazo, modificaciones contractuales, suspensión de contratos, resolución de contratos y suspensión de procedimientos de selección, entre otros.

Se cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento del préstamo del Proyecto 2394412 Mejoramiento de la Capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública, cuyo objetivo es mejorar, al año 2024, los procesos críticos para la contratación pública a través de un enfoque de innovación, gestión del cambio y gestión del conocimiento; así como para la realización de estudios e intervenciones en materia de (i) Participación de la mujer en las compras públicas, (ii) Optimización de procesos de contratación a través de la aplicación de la economía del comportamiento, y (iii) Analítica de datos con enfoque de gestión de riesgos.

Adicionalmente, se tiene el Interés de la ciudadanía en participar activamente de la vigilancia ciudadana en contratación pública, habiéndose seleccionado e incorporado a 418 ciudadanos en el Padrón de Veedores del OSCE, como parte del Programa de Vigilancia Ciudadana de la institución;

## AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

La Pandemia global afectó y obstaculizó alcanzar la misión institucional, dado que se generaron dificultades, para realizar las coordinaciones necesarias con las distintas entidades que forman parte del sistema de promoción de la inversión privada. También afectó los procesos de promoción en cuanto a la capacidad del mercado de armar y presentar ofertas, habiéndose registrado solicitudes de ampliación de plazo para que los postores realicen visitas de campo o armen sus consorcios y, en última instancia, también afectó algunos procesos de adjudicación. Debe resaltarse que los eventos políticos que acontecieron provocaron no sólo paralizaciones en la gestión del gobierno, sino una importante rotación de funcionarios en las distintas entidades.

Las actividades de promoción se tuvieron que adecuar al nuevo contexto caracterizado por la pandemia, reforzándose las acciones de promoción digital; en ese sentido la entidad trabajó en el desarrollo de materiales y piezas de promoción digital, tanto para los proyectos que alcanzaron la fase de transacción, como para aquellos en fase de transacción que aún no alcanzaron el hito de buena pro.

## CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS

El principal factor del contexto durante el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2020 y el 30 de junio de 2021 ha sido la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional dispuesta por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que se prorrogó producto de la expansión del Covid-19, lo cual planteó la necesidad de adoptar cambios y de identificar oportunidades y nuevas formas de interactuar. La SMV dispuso una serie de medidas orientadas a brindar la flexibilidad regulatoria necesaria que les permitiera enfrentar los desafíos planteados por la coyuntura, sin descuidar la integridad del mercado y la protección de los

inversionistas.

En ese marco, el Estado de Emergencia Nacional y las disposiciones de distanciamiento social demandaron la ejecución de actividades no previstas, cambios en la modalidad de ejecución de ciertas actividades, retrasos en los procesos de selección, entre otros; lo que generó una repriorización de actividades, reasignación de recursos y una menor ejecución presupuestal.

#### OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL

El debate público generó que la ciudadanía y los medios de comunicación estén expectantes de los sistemas previsionales y de la ONP. Las atenciones de las labores de verificación de campo disminuyeron; la cartera de clientes del SCTR se redujo en el sector privado; el Banco de la Nación dejó de prestar el servicio de gestión de cobranza coactiva de las cuentas del SCTR Pensión de la ONP (afectó la recaudación de la cobertura supletoria); y se dificultó la recepción de notificaciones de actos administrativos.

La aprobación de la Ley 31083, sobre devolución de aportes hizo que, en vez de preocuparnos de nuestras funciones, la ONP estuviera preparándose y cuestionándola (finalmente la ley fue declarada inconstitucional); y las disposiciones normativas que han prohibido la contratación de personal bajo la modalidad CAS han significado el retraso en el refuerzo de los órganos para el cumplimiento de metas institucionales.

El procesamiento de la información de aportes recaudados no está automatizado y requiere de frecuentes reportes extraídos de la data remitida por SUNAT. Asimismo, se ha identificado limitaciones para el tratamiento de las cuentas por cobrar provenientes de las actividades de operación, debido a la falta de herramientas tecnológicas que permitan revisar y/o depurar la base de datos para una correcta clasificación y/o registro contable al cierre de cada periodo, sin embargo, se ha cumplido con los plazos establecidos por el ente rector.

#### SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

El principal factor del contexto durante el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2020 y el 30 de junio de 2021 ha sido la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional dispuesta por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que se prorrogó producto de la expansión del Covid-19, lo cual planteó la necesidad de adoptar cambios y de identificar oportunidades y nuevas formas de interactuar. La SMV dispuso una serie de medidas orientadas a brindar la flexibilidad regulatoria necesaria que les permitiera enfrentar los desafíos planteados por la coyuntura, sin descuidar la integridad del mercado y la protección de los inversionistas.

De otro lado, la SMV ha mantenido una participación activa en diversas mesas de trabajo a nivel regional, global y local, destacando en este último nivel el Consejo Consultivo del Mercado de Capitales del Perú, cuyo objetivo es promover el diálogo para establecer una agenda de trabajo en pro del desarrollo del mercado peruano de capitales.

#### FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

Se cuenta con documentos corporativos aprobados para facilitar gestión, tales como el Lineamiento Corporativo para el Plan de Retiro Incentivado (PRI), entre otro. Se había dado mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad, basado en la norma ISO 9001:2015 para las Compras corporativas para las empresas bajo el ámbito del FONAFE. Se tuvo implementada la herramienta 100% digital para la Evaluación de Desempeño y feedback posterior. En setiembre del 2020, FONAFE había obtenido la recertificación ABE en buenas prácticas laborales. El modelo de Gestión Humana Corporativa se encuentra desplegado en las empresas bajo el ámbito del FONAFE, habiendo obtenido en el 2020 un resultado promedio de implementación de todas sus etapas, de 83.81%.

En el mes de enero de 2020 se realizó con éxito el proceso de validación de la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de las empresas respecto del ejercicio 2019, el mismo que se realizará nuevamente en enero de 2021. Al 09 de noviembre de 2020, se cuenta con 19 mujeres ejerciendo en 14 EPE, quienes representan el 14% de los directores designados a la fecha. Entre enero de 2020 y noviembre de 2020, se continuó con el seguimiento de los planes de acción de las matrices de riesgos y controles en el Centro Corporativo del FONAFE, lo que sirve como input para mantener la certificación de la ISO 9001 de diciembre 2019. En noviembre del presente se ha iniciado un diagnóstico con la finalidad de reducir las brechas existentes respecto de la implementación de la Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento y modificatorias.

El área TIC Corporativo del FONAFE, en el marco de la transformación digital, en el año 2020 se enfocó en la reestructuración de servicios tecnológicos y orientados a servicios que puedan ser atendidos de manera remota como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria. En el año 2020, se habían transferido S/ 1,900 millones de recursos financieros al Tesoro Público.

#### BANCO DE LA NACIÓN

En líneas generales la actual Pandemia a causa del COVID - 19, ha obstaculizado el logro de la plena Capacidad operativa, funcional, etc., del Banco de la Nación. La debida diligencia de conocimiento de clientes requiere una mayor participación de las áreas involucradas en el inicio de relaciones con clientes, el suministro de productos y atención de transacciones. Se ha detectado una limitación a nivel de sistemas informáticos que dificulta la implementación y cumplimiento de desarrollos regulatorios oportunamente, así como de la prestación continua de los productos y servicios brindados a los usuarios a través de 24 nuestros canales. Así como las limitaciones propias del trabajo remoto que dificultan las actividades de coordinación.

Se ha potencializado el uso de medios digitales a fin de continuar brindando el apoyo a las diversas unidades orgánicas para la adecuada gestión del riesgo operacional de los procesos a su cargo. Los resultados del BIA permitirán al BANCO priorice y realice sus estrategias de recuperación a nivel tecnología y de negocio; asimismo, la política de seguridad de la información potencializó la gestión de activos y clasificación de la información, así como la gestión de riesgos de seguridad de la información de los proyectos del BANCO.

## CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Las siguientes oportunidades que han potencializado el logro de la misión: i) COFIDE se ha consolidado como el brazo ejecutor de las Políticas del Gobierno frente a la crisis COVID; ii) Alianzas estratégicas con entidades del sector público para el impulso de iniciativas conjuntas; y, iii) Mercado potencial de productos verdes y concertación de nuevas líneas con multilaterales para inversión sostenible.

Asimismo, existen amenazas y riesgos a mitigar, que han obstaculizado el logro de la misión: i) Volatilidad financiera local e internacional; ii) Desaceleración de la inversión en obra pública e inversión privada; y, iii) Débil institucionalidad del país.

### **2.4 Resultados obtenidos por el sector al término de la gestión. (Ingresado por la entidad)**

#### **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

El PBI creció 3,8% en el 1T2021. El empleo se recuperó en mayo, alcanzando en Lima Metropolitana a 4,6 millones de personas. En 2020 el déficit fiscal fue de 8,9% del PBI, con un nivel de deuda pública de 34,8% del PBI; mientras que a mayo de 2021, el déficit fiscal acumulado 12 meses ascendió a 6,7% del PBI y la deuda pública a 35,1% del PBI. Se espera que el PBI crezca 10,0% en el 2021 y el déficit cierre en 5,4 %.

Con el fin de agilizar la ejecución de las inversiones públicas se continuaron las estrategias de seguimiento, acompañamiento y asistencia técnica a las entidades de los tres niveles de gobierno, lo cual permitió lograr niveles récord de ejecución de la inversión pública. A junio, la ejecución total ha alcanzado un total de S/ 15 776 millones, lo que representa 30.6% del total del presupuesto asignado (PIM) en el 2021. Entre diciembre y junio Proinversión adjudicó 2 proyectos: la Subestación Chincha Nueva y la Subestación Nazca Nueva y los proyectos Línea de Transmisión Puerto Maldonado - Iberia y Subestación Valle del Chira. En febrero 2021, se publicó el informe de avance del PNIC. Se emitieron opiniones técnicas respecto hitos de las fases de APP y Proyectos en Activos, y de modificaciones contractuales. En Obras por impuestos se adjudicaron 19 proyectos por S/ 221 MM y se ejecutaron 50 proyectos por S/ 209 MM.

En materia financiera se emitieron normas para evitar la ruptura de la cadena de pagos y promover la inclusión financiera, destacando el Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (PAE-MYPE), las reprogramaciones del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE) y del Programa REACTIVA PERÚ, y el Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera. Asimismo, como la creación del programa de fortalecimiento patrimonial, se implementó el Programa de garantía del gobierno nacional a la cartera crediticia de las empresas del sistema financiero, y se publicó el PEM de la PNIF.

A junio se alcanzó el 28.1% de avance del PNCP (108 hitos). Se impulsaron diversas normas para la facilitación de negocios, reportándose al BM (Estudio Doing Business). En el marco del ACR se revisaron 125 procedimientos administrativos para su simplificación y se realizó análisis de impacto regulatorio a 47 proyectos normativos.

Se gestionó transferencias por S/ 15,870MM para financiar: Emergencia Sanitaria S/ 9,089MM, reactivación económica S/ 2,957MM y otros conceptos para continuidad

de servicios públicos S/ 3,824MM; S/ 1,047MM (mantenimiento de vías vecinales); S/ 1,830MM (continuidad de inversiones); S/ 600MM (Programa de Incentivos-PI); y S/ 250MM (Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones-REI). Se gestionó la Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2024. Se aprobaron los Planes de Adopción Plena de las NICSP y de Corrección de Errores de los Estados Financieros de las Entidades. La gestión de los activos financieros permitió mejorar la disposición de fondos públicos ante las necesidades de liquidez del Tesoro Público. La centralización de los fondos en la CUT y la gestión de los saldos de balance han permitido conocer la disponibilidad de excedentes de liquidez, supervisar los flujos de caja, y mejorar el control y el seguimiento presupuestario. La disponibilidad de activos financieros y su mejor gestión reducen la necesidad de otras estrategias de financiamiento del gasto público. Se realizaron 2 emisiones internacionales de bonos por: USD 4 000MM; y, USD 4 000MM y EUR 825 000M, a tasas históricamente bajas y con gran aceptación del mercado.

Se aprobó normas reglamentarias del SNP, régimen de pensiones de personal militar y policial y reajuste de pensiones DL 20530. Se culminó la transferencia de Soc. de Beneficencia a ONP para pago de pensiones DL 20530 y trabajo de Comisión Especial. Del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) se liberó el 25% del presupuesto de las específicas de gasto restringidas. Se implementó interoperabilidad del AIRHSP con SERVIR. En materia de abastecimiento, la implementación del marco normativo de los componentes del SNA, a través de la emisión y modificación de Directivas; publicación de normas sobre Inventario 2020. Se modificó el Reglamento de la Ley de Contrataciones y se prepublicó el proyecto de la Ley de Contrataciones.

En materia de seguimiento de las inversiones, el EESI acompañó 57 proyectos que programaron una inversión aproximada de US\$ 464 MM, logrando una ejecución de alrededor de US\$ 449 MM. Durante el 2021, el EESI acompaña la ejecución de 64 proyectos que estiman una inversión de US\$ 4886 MM. En relación a las Mesas Ejecutivas, se logró la aprobación de medidas (normas) y se impulsaron acciones de gestión en materia forestal, minería, hidrocarburos, pesca, acuicultura, gastronomía, turismo, mercados de abastos e innovación.

En el Tribunal Fiscal, la carga de expedientes pendientes de resolver al 16NOV2020 se redujo en 52% al 30JUN2021. En la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, se brindó 1766 atenciones. Se aprobó el Plan de Gobierno Digital del MEF (2021-2023), se aseguró la estabilidad operativa de los sistemas informáticos principalmente el SIAF, renovar equipos de cómputo central y de usuarios, se iniciaron los proyectos de mejora de los Sistemas SIAF y SIGA y se concluyó la implementación de un moderno centro de cómputo.

Se puso en funcionamiento la Ventanilla Electrónica, se tercerizó el servicio de custodia de documentos de archivo y el servicio de digitalización de documentos con valor legal. Los CONECTAMEF atendieron 49171 consultas, 27631 asistencias técnicas y capacitaron 35727 usuarios.

Se culminó la 3ra Etapa del tránsito al Régimen SERVIR con la aprobación del Manual de Perfiles de Puestos y el Cuadro de Puestos de la Entidad. Se reconoció al MEF como Modelo EcoIP 2020 y Sello Huella de Carbono 1ra Etapa. El MEF lidera el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción. El 100% de sujetos obligados presentó su DJI.

Se aprobaron la Ampliación del Horizonte Temporal del PESEM y PEI MEF hasta el 2024, el POI-2021, la Programación Multianual de Inversiones del SEF 2022-2024 y el proyecto de Presupuesto del MEF del año fiscal 2022. Se aprobaron los manuales de procedimientos de los órganos del MEF (MAPROS misionales, asesoramiento y apoyo), dando inicio a la Fase 2 - Seguimiento, Medición y Análisis de Procesos.

#### SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Los Ingresos Tributarios del Gobierno Central, descontando las devoluciones de impuestos, ascendieron a S/ 93 125 millones en el 2020, lo que representó una menor recaudación de S/ 17 637 millones y una disminución de 17,4% respecto al 2019. Cabe destacar que la mencionada contracción de 17,4% de los ingresos del 2020 fue menor al 22,5% considerado en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2021-24 publicado en agosto de 2020, lo que representa una mayor recaudación de S/ 5 816 millones, la misma que refleja la recuperación gradual de la economía desde el tercer trimestre de ese año. De enero a junio de 2021 se recaudaron S/ 66 291 millones de ingresos tributarios del Gobierno Central (descontando las devoluciones de impuestos), equivalentes a un crecimiento de 39,2%. Este importe superó en S/ 19 891 millones al del mismo período del año 2020.

Se culminaron las siguientes inversiones para la mejorar la cobertura de servicios: Ejecución de la obra Ampliación de los Servicios al Contribuyente en el distrito de Chiclayo Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque; Ejecución de saldo de obra Implementación del Nuevo Centro de Servicio al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la Zona Oeste 1 (Miraflores) de Lima Metropolitana; Ejecución de la obra Defensa costera de la sede SUNAT Chucuito - Callao - Lima; Ejecución de la obra Rehabilitación de la sede de la Intendencia Regional Piura.

#### ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

A partir del 2019, el OSCE incorporó en el diseño de su estrategia institucional las recomendaciones realizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y alineó sus objetivos institucionales hacia la promoción de la eficiencia, integridad y competencia en las contrataciones públicas, poniendo en el centro al ciudadano como beneficiario de los bienes, servicios y obras que adquiere el Estado. Los resultados obtenidos a la fecha son consecuencia del esfuerzo integrado de todas las áreas de la Institución, las cuales han trabajado de manera colaborativa, articulada y cohesionada.

Se continuó con la optimización de las contrataciones, a través del desarrollo del nuevo módulo de Ejecución Contractual en la plataforma electrónica SEACE, herramienta que permite gestionar y hacer seguimiento a la ejecución de los contratos de manera más eficiente y oportuna al incluir funcionalidades para el registro del contrato, cronograma, garantías y su modificación. Además, permite a los usuarios visualizar alertas sobre el vencimiento de plazos para cumplir con la publicación de contratos, el vencimiento de pagos al proveedor y el vencimiento del registro de liquidación/conformidad, entre otros.

#### AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Respecto a la cartera de proyectos en Fase de Transacción, se llevaron a cabo los procesos de Línea de Transmisión Puerto Maldonado - Iberia y Sub Estación Valle del

Chira por US\$ 47 mm (abr.21), Ferrocarril Huancayo-Huancavelica por US\$ 263 mm (abr.21) y Masificación de Gas Natural por US\$ 200 mm (may.21); sin embargo, los dos últimos fueron declarados desiertos. Respecto al proyecto Ferrocarril Huancayo Huancavelica, MTC y PROINVERSIÓN se encuentran coordinando nueva convocatoria al Proceso de Promoción, mientras que en el caso del proyecto Masificación de Gas Natural se encuentra pendiente que MINEM defina la continuidad del proyecto. Se llevó a cabo la Convocatoria de los proyectos Parque Industrial de Ancón por US\$ 750 mm (ene.21) y Bandas AWS-3 y 2.3 GHz por US\$ 291 mm (may.21).

En Proyectos en Fase de Estructuración, se incorporó al Proceso de Promoción el proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Huancayo por US\$ 172 mm (mar.21). Asimismo, PROINVERSIÓN hasta la fecha avanzó el desarrollo de las Versiones Iniciales de Contrato, así como de los proyectos Terminal Portuario San Juan de Marcona por US\$ 637 mm, CER Lima Metropolitana por US\$ 227 mm, ESSALUD Hospitales de Piura y Chimbote por US\$ 286 mm y Anillo Vial Periférico por US\$ 1,965. En mar.21, MTC reactivó el proyecto Longitudinal de la Sierra Tramo 4. A la fecha, se cuenta con un avance en los aspectos iniciales de la Fase de Estructuración.

En la cartera se encuentra el proyecto Sistema Integrado de Transporte del Gas - Zona Sur del Perú habiéndose aprobado los estudios técnicos, estando pendiente que el MINEM defina la continuidad del proyecto y alcance de los estudios complementarios. Finalmente, MVCS se encuentra desarrollando un conjunto de estudios de preinversión por US\$ 352 mm (7 proyectos).

#### CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS

Se implementaron 2 nuevos CEAM y se realizó la extensión de vigencia de 13 CEAM, comprendidos en 9 Acuerdos Marco. Se realizaron los procedimientos de incorporación de nuevos proveedores a 9 CEAM que corresponden a 4 Acuerdos Marco, logrando incorporar a 431 nuevos proveedores a los Acuerdos Marco vigentes. Se realizaron 14,248 evaluaciones para asegurar la revisión de fichas-producto, la exoneración de recursos, el incumplimiento de obligaciones, la incorporación de ofertas, el monitoreo de rechazos y resoluciones de órdenes de compra, la ejecución de garantía, la atención de incumplimientos en la ejecución y/o normatividad, entre otros. Se realizaron 1,626 consultas especializadas sobre la operatividad de los CEAM. Se logró adjudicar 1 compra corporativa facultativa del Servicio de Limpieza. Se logró adjudicar 7 contrataciones por encargo. En el marco del contexto de emergencia sanitaria nacional producida por la COVID-19, se atendió de manera inmediata un total de 34 requerimientos. Se logró atender un total de 11 requerimientos presentados por el INS.

Se desarrolló 20 estudios: i) 4 Estudios de análisis de mercado para la formulación de propuestas de estrategias para las Direcciones de Línea, ii) 9 Boletines de Desempeño de las herramientas de contratación de PERÚ COMPRAS, iii) 2 Estudios de Satisfacción de los usuarios de las herramientas de CEAM y SIE de PERÚ COMPRAS, iv) 5 Estudios para la etapa de Identificación de CEAM y de estudios de viabilidad para Compras Corporativas.

Se realizaron mejoras al Cotizador Electrónico. Se realizaron mejoras al PERU OBSERVA: herramienta de transparencia de PERÚ COMPRAS, la cual ha sido certificada como una buena práctica en el concurso Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2021, en la categoría Transparencia y Acceso a la Información.

Se aprobó el Reglamento Unificado de las Normas Legales que Regulan el Sistema Nacional de Pensiones con DS N° 354-2020-EF. Se adecuaron los canales presenciales a nivel nacional: 11 centros de atención, 21 canales alternativos, 48 a través de Mac Express y 1 Isla en el Real Plaza del Centro Cívico y Comercial de Lima. Se reformularon 70 modelos de resolución de actos administrativos, con un modelo de comunicación amigable, para los asegurados. Se fortaleció el servicio de pago a domicilio logrando un incremento de 2067 nuevos pensionistas. Se creó la Unidad Funcional Defensoría de la/del Asegurada/o - Amachaq para proteger las/os usuarias/os de los servicios previsionales.

A partir de abril de 2021, la ONP asumió el pago de 1,327 pensionistas de las Unidades Ejecutoras a cargo del MINEDU y de 1,073 pensionistas. El 90.7% de expedientes fiscalizados del SNP y el 67% de expedientes/legajos del Régimen 20530, resultaron sin evidencia de falsedad.

#### SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Se aprobó el Reglamento de la Actividad de Financiamiento Participativo Financiero y sus Sociedades Administradoras. Se aprobaron los Lineamientos para la Implementación y Funcionamiento del Modelo de Prevención. Se aprobaron las Normas para la participación del custodio en juntas de accionistas o asambleas de obligacionistas de acuerdo al artículo 51-B de la Ley del Mercado de Valores. Se modificó el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo a fin de exceptuar, de manera general, a los Directores Independientes de las Empresas Clasificadoras de Riesgo de tener por actividad exclusiva la relacionada con la clasificación.

Plan Anual de Supervisión 2021, que contiene los resultados de las matrices de riesgo de las industrias de sociedades agentes de bolsa, sociedades administradoras de fondos mutuos y de las empresas administradoras de fondos colectivos, así como las estrategias y acciones de supervisión correspondientes. Esto incluye las entidades que serán objeto de inspección de manera remota a través de la plataforma digital establecida por la SMV. En el periodo de reporte, se han realizado dos inspecciones bajo dicha modalidad.

En abril de 2021 se emitió el informe de Gestión de Riesgo Operacional, de Continuidad del Negocio y de Seguridad de la Información de los supervisados pertenecientes a conglomerados financieros, considerando como base para el análisis los reportes de indicadores de riesgo operacional remitidos por las entidades durante el periodo 2020. Se aprobaron 15 resoluciones relacionadas con la evaluación de reclamos y quejas por la denegatoria de entrega de acciones, dividendos e incumplimientos al procedimiento de protección al accionista minoritario de sociedades anónimas abiertas.

#### FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

El resultado operativo fue menor en 14% respecto a la meta prevista, por los menores ingresos de dividendos y financieros; en tanto el Resultado Económico ha sido mayor en S/ 592.4 MM debido a los menores gastos de capital por la reprogramación de préstamos S/ 211.8 MM y aportes S/ 39 MM, y la reprogramación de la transferencia de S/ 400 MM al Tesoro Público.

Se obtuvo la Certificación ISO 9001:2015, con relación al servicio de compras corporativas para las empresas bajo el ámbito del FONAFE. Para el periodo

correspondiente a este informe, el ahorro acumulado en materia de compras corporativas, supera los S/. 63 millones. Se concluyeron de manera favorable 26 procesos judiciales equivalentes a S/ 5'736,102.56. Se han efectuado recuperaciones de créditos por un monto de US\$ 498,868.71, correspondientes a las Carteras de titularidad del MEF y US\$ 10,463.77 correspondientes a las Carteras de propiedad de FONAFE. Se logró la venta de bienes muebles e inmuebles, en la modalidad de subasta pública virtual, por la suma de S/2'578,721.00. Y se logró la suma de S/1'194,467.00 por la venta directa de bienes muebles e inmuebles.

Se ha concluido con diseño y ejecución de la plataforma Bussines Intelligence en Compensaciones. Incremento en el nivel de madurez del proceso de evaluación de desempeño de directores de las empresas bajo el ámbito del FONAFE, pasando del nivel 2 al nivel 3. Se implementó y difundió la nueva plataforma web del Canal de Denuncias del FONAFE, administrada por la firma KPMG Perú. Se implementó el Sistema de Gestión Anticorrupción-SGAC, alineado a los requisitos de la ISO 37001, la Ley 30424 y su Reglamento.

#### BANCO DE LA NACIÓN

Creación del Comité de Reclamos y Experiencia. Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Banco de la Nación. Implementación de la metodología de Gestión de activos y clasificación de la información. Adquisición de software para el Monitoreo de Fraudes y LAFT, lo cual permitirá incrementar la detección y declinación de operaciones con riesgo de fraude en todos los canales de atención del Banco. Se tiene previsto terminar la implementación en marzo 2022. - Monitoreo de canales digitales permitieron el recupero de las operaciones realizadas fraudulentamente, a finales del 2020 alcanzó 400 mil soles.

Se está trabajando para poder brindar acceso virtual a las Boletas de Pago de Pensionistas del Banco de la Nación y la posibilidad de descargar. Se desarrolló un Portal de boletas de pago digitales para el personal activo, el mismo que está vigente desde junio 2021. Capacitación ejecutada al personal de la Gerencia de Recursos Humanos a fin de sensibilizar y dar a conocer los hitos que comprenden cada uno de los componentes y subcomponentes, así como, las metodologías que se requieren para procesos técnicos de RRHH establecidas de manera corporativa.

#### CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Los resultados obtenidos al cierre de junio 2021, son: i) desembolsos de créditos por S/ 1,677.8 millones, principalmente de intermediación financiera a favor del sector Mype; ii) se generaron 26 nuevas Uniones de ahorro y crédito (UNICA) de nuestro programa PRIDER, en las regiones de Cajamarca, Tumbes, San Martín y Loreto; iii) se logró beneficiar a 8,840 emprendedores a través de nuestros servicios virtuales en el Centro de Desarrollo Empresarial.

Asimismo, el desempeño financiero fue la siguiente: i) utilidad neta de S/ 23.3 MM en el primer semestre del 2021, superior a la obtenida el mismo periodo del año anterior (S/ 2.8 MM). Con ello, nuestro ROE se ubicó en 2%, superior a la meta; ii) reducción de la morosidad de 10.9% a 10.7% en el segundo trimestre de 2021 respecto al trimestre previo, producto del crecimiento de las colocaciones de intermediación; iii) mejora importante del ratio de cobertura superando en 2 veces la cartera atrasada; y, iv) cumplimiento promedio de 95.7% a junio 2021, ejecución de inversiones FBK y el cierre de las observaciones de SBS y auditoría a fin de lograr el 100%.

## 2.5 Asuntos de prioritaria atención del Sector (Ingresado por la entidad)

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Restituir las reglas fiscales y plantear una senda de consolidación gradual del déficit fiscal a fin de llevar a las finanzas públicas hacia una trayectoria sostenible. Incrementar los ingresos fiscales permanentes con los siguientes objetivos: progresividad del sistema tributario, simplificación y armonización del sistema tributario, perfeccionamiento de los impuestos al consumo, racionalización de los beneficios tributarios y reducción del incumplimiento tributario.

Reformar y complementar disposiciones normativas que permitan fortalecer la calidad del ciclo de gestión de las inversiones públicas; impulsar el seguimiento y acompañamiento de ejecución de las inversiones públicas en los tres niveles de gobierno, brindando asistencia técnica y acompañamiento para mitigar riesgos y problemas en la fase de ejecución. Seguimiento al PNIC 2019-21 y proponer un nuevo PNIC 2022-25; institucionalizar priorización y programación de proyectos en Ministerios, GORE y GGLL; entre otros.

Monitoreo continuo de los instrumentos y políticas emitidas de programas de apoyo financiero. Implementación del PEM de la PNIF. Fortalecer las capacidades en evaluación RIA del Poder Ejecutivo; asegurar la ejecución oportuna del Plan de Implementación RIA; coordinar con entidades públicas para la prevención de controversias internacionales de inversión y para la atención más eficiente de la gestión de las mismas; así como fortalecer el monitoreo para el cumplimiento de los hitos del PNCP y su actualización.

Continuar el trabajo con los sectores (prioridad Salud y Educación) para la elaboración de las Directivas Sectoriales de Contabilidad de Costos; y, con el proceso de corrección de errores y adopción plena de las NICSP. Apoyar en el proyecto de migración del SIAF al entorno Web y del SIAF RP. Continuar con la modernización del Tesoro; fortalecer la gestión de activos y pasivos, la programación y planificación financiera e implementar la gestión de riesgos fiscales. Consolidar el marco normativo de las funciones de la DGGFRH; continuar implementación del DU 038-2020 para determinación del BET, monto afecto a cargas sociales; reforma integral del Sistema Previsional Peruano, con base en Informe del Consejo Evaluador (Ley 30939).

Continuar con la regulación normativa del SNA (aprobación de Directivas de Gestión de Bienes Muebles, de Almacenes, entre otras, y actualización de la Directiva para Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras); promover la aprobación del Proyecto de Ley de Contrataciones y la modificación del DS 186-2018-EF; gestionar la implementación progresiva del SIGA-MEF.

En materia de seguimiento de inversiones, compilar la normativa dispersa que regula las competencias y funciones del EESI y definir la institucionalidad que adoptará el Estado para el seguimiento de los proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC). En relación a las Mesas Ejecutivas, dar seguimiento permanente a las medidas aprobadas en todos los sectores donde intervienen las Mesas.

Respecto al Tribunal Fiscal, implementar Expediente Electrónico, modernizar el SITFIS y revisar los procedimientos tributarios. En el caso de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, evaluar mayores atribuciones actualizando su marco normativo.

En relación a la gestión interna, asegurar la continuidad de los proyectos de rediseño y mejora de los Sistemas Transversales del MEF (SIAF, SIGA y otros), culminar la implementación de la línea de digitalización de documentos propia de la entidad e implementar el Sistema de Información del Archivo Central. Asimismo, implementar la incorporación de servidores civiles al Régimen SERVIR por concurso público, continuar las actividades de la Etapa 2 (Seguimiento) de Gestión del Rendimiento, iniciar la ejecución de la obra Reforzamiento Estructural del Edificio Central y Universal del MEF para reducir su vulnerabilidad ante eventos sísmicos, realizar el diagnóstico de brechas para implementar el Sistema de Gestión Antisoborno y aprobar el Plan de Continuidad Operativa del MEF. Se está a la espera de disposiciones de la CGR para retomar la presentación de Declaraciones Juradas de Intereses (DJI).

Finalmente, elaborar el Documento Prospectivo del Sector al 2050, PESEM y PEI MEF 2022-2026, continuar con la Fase 2 - Seguimiento, Medición y Análisis de Procesos y la Fase 3 - Mejora de Procesos, culminar con la Etapa 3 Ejecutar de la Gestión de la Calidad de Servicio en el MEF y continuar con las acciones de seguimiento de las Inversiones del Sector, a través del Comité de Seguimiento de Inversiones del SEF.

#### SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Establecer una presunción absoluta en la habitualidad de personas naturales, una definición de servicios digitales, nuevas reglas o criterios de utilización y/o consumo en el país para servicios digitales y diseñar un mecanismo de recaudación dual vía retención y percepción para personas naturales sin actividad empresarial en determinados modelos de negocio.

Crear el Impuesto especial a los servicios prestados a través de internet u otros, brindados por sujetos no domiciliados a personas naturales sin negocio ubicadas en Perú, cuando se produzca su utilización económica, uso o consumo en el país, así como incorporar el mecanismo para su recaudación y control; Implementar un perfil único de cumplimiento como mecanismo de calificación en base a una metodología que considere variables de conductas de cumplimiento o incumplimiento de obligaciones tributarias, aduaneras, conceptos no tributarios, vinculación entre empresas y sujetos, etc.

Modificar la regulación sobre inscripción en el RUC y facultades de la SUNAT para posibilitar la aceleración de la formalización de la economía, usando fuentes de información que develen la realización de actividades económicas, la participación colaborativa de terceros en el proceso de inscripción y la identificación masiva de quienes oferten bienes y/o servicios, lo que incluso reduciría los espacios de actividades ilícitas; Cambiar el Código Tributario para perfeccionar la definición de domicilio fiscal, simplificar la inscripción en el RUC y, en el caso del Impuesto a la Renta, asignar adecuadamente el régimen tributario en la formalización voluntaria y de oficio; Declaración del beneficiario final: continuar la implementación de la declaración del beneficiario final, regulando la presentación de la declaración de grupos adicionales de las demás personas jurídicas, lo que no se concretó antes por el estado de emergencia por el COVID-19.

Seguimiento de los procesos de amparo y contenciosos administrativos sobre inaplicación de intereses moratorios por demora en resolver; Reanudación del plazo de prescripción por demora en resolver; Inicio del plazo de prescripción de la acción de cobro; Retención a no domiciliados por provisión de capacidad satelital; Imposibilidad de doble uso del crédito fiscal en sector hidrocarburos - D.L. 22774 y Deuda tributaria vinculada al arbitraje internacional iniciado por Telefónica SA, Caso CIADI N° ARB/21/10. Concretar el apoyo de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza - SECO a través de los expertos del FMI (tercera fase).

#### ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Financiamiento de la continuidad operativa del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) mediante el reemplazo de la plataforma tecnológica, así como la cobertura de mayor financiamiento para el Proyecto 2394412. Presentar a fines de agosto la nueva solicitud de ampliación del límite de ingresos 2021 por Recursos Directamente Recaudados ante la DGPP del MEF, para el financiamiento priorizado de gasto corriente (S/ 1.6 millones) con cargo a los mayores ingresos a ser percibidos por dicha fuente, para cubrir los costos tecnológicos y la demanda de personal para las salas del Tribunal de Contrataciones del Estado, lo que contribuye a la resolución de los expedientes a su cargo.

Cumplimiento de hoja de ruta del Proyecto 2394412 Mejoramiento de la Capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública. Continuar la implementación del Proyecto Piloto del modelo mejorado de la capacitación y certificación para fortalecer el rediseño de la estrategia, los planes de capacitación y el modelo de certificación de los actores que intervienen en el proceso de contratación pública. Continuar con los desarrollos e implementación de mejoras en las herramientas tecnológicas. Desarrollo de línea base para la implementación de la estrategia de gestión de riesgos en las contrataciones, y elaboración del manual operativo que coadyuve y facilite a las Entidades la implementación de la gestión de riesgos en los procesos de contratación.

#### AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Definir la subestación del inicio del tramo en el proyecto de transmisión de Piura - Nueva Frontera, destinado a la interconexión con Ecuador. Asimismo, en coordinación con el MINEM, continuar con las gestiones para el proyecto del Sistema Integrado de Transporte (SITGAS). Existen también proyectos que han sido convocados pero que fueron declarados desiertos en una primera adjudicación como el Ferrocarril Huancayo - Huancavelica y el proyecto de Masificación de 7 Regiones, estos requieren coordinaciones con el MTC y el MINEM para definir los siguientes pasos a seguir.

A fin de que las APPs se posicione de nuevo como el principal mecanismo para atraer inversión privada en infraestructura y otros proyectos, consideramos que se deben evaluar algunas propuestas de mejora en el marco normativo. Continuar con el proceso de fortalecimiento, implementando el DOFP y evaluando el funcionamiento de la entidad con la nueva estructura matricial; Continuar con la realización anual del CEU, ampliando su difusión y revisando sus contenidos y la evaluación de la posibilidad de retener el talento de los practicantes del CEU. Continuar y concretizar la iniciativa de la contratación de PMOs en los sectores con una cartera amplia y poca experiencia en APPs.

Es prioritario continuar con el mantenimiento a través de la extensión de vigencia de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco ¿CEAM. Elaborar e implementar en el segundo semestre del 2021, el Plan de Sostenimiento Programado 2021. A través del Proyecto de Inversión: Mejoramiento de los Servicios de la Plataforma Tecnológica de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, contratar el servicio para la elaboración del documento equivalente del Componente 3 y del servicio para el desarrollo e implementación del - Módulo Gestor de Documentos Compra Estandarizados (módulo informático para la automatización de los procesos de generación de fichas técnicas de Subasta Inversa y de fichas de Homologación, así como, de sus documentos asociados).

Continuar efectuando las contrataciones por encargo para la adquisición de pruebas moleculares, así como de bienes y servicios complementarios perfectos para la actividad de obtención, transporte y procesamiento de muestras para el diagnóstico de COVID-19. Continuar con el desarrollo del Cotizador Electrónico, con un interfaz más amigable para la búsqueda de fichas producto. Implementar herramientas de inteligencia artificial para su aplicación en la construcción de modelos predictivos que identifiquen oportunidades y riesgos de la gestión de los servicios de contratación de PERÚ COMPRAS. Elaborar y aprobar las matrices de riesgos de seguridad de información del SGSI. Continuar con las capacitaciones y auditorías necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del SGSI.

#### OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL

Continuar las acciones para la modificación del ROF y aprobación del TUPA. Continuar la implementación de la propuesta de distribución de oficinas y espacios en la Sede Central. Suscripción de Convenios de Colaboración Interinstitucional con el MINSA y MTPE (prestación del servicio de evaluación médica y determinar el estado de discapacidad para el trabajo de las/los pensionistas de pensiones por discapacidad) y con los bancos BCP y BANBIF (pago de pensiones y beneficios). Reapertura de la atención presencial, así como la expansión e implementación de nuevas Casas del Pensionista. Implementación de la ventanilla virtual en la Página Web de la ONP (interposición de los recursos de apelación, presentación de los escritos dirigidos al TAP y las solicitudes de audiencia especial).

Continuar las gestiones con las entidades externas para el poblamiento de aportes al SNP (anteriores a julio de 1999) e iniciar la gestión para la ejecución del Servicio de Digitalización y Digitación de datos de imágenes y poblar en la Base de Datos. Automatización de la gestión del SCTR para la captación de nuevos clientes y lograr la diversificación de la cartera de clientes en sectores menos riesgosos. Saneamiento de los inmuebles de Unión Ex Caja de Ahorros y Playa Tumi.

#### SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Seguimiento a los compromisos asumidos en el Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), en materia de educación financiera dirigida a actuales y potenciales inversionistas y emisores. Continuar reforzando los canales de participación y coordinación en el marco del Comité de Gobierno Corporativo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Asegurar el cumplimiento adecuado de las funciones de regulación y supervisión de la actividad de Financiamiento Participativo Financiero (FPF): conforme a las facultades otorgadas a la SMV por el Título IV del Decreto de Urgencia N° 013-2020. Requiriéndose asegurar la disposición de los recursos necesarios para asumir satisfactoriamente dichas funciones.

Continuar con la implementación de la Hoja de Ruta para el desarrollo del mercado de valores, elaborada por el Banco Mundial en el marco del trabajo del Consejo

Consultivo del Mercado de Capitales (CCMC), la cual viene sirviendo como principal insumo para el diseño de la agenda regulatoria y trabajo conjunto con los partícipes del mercado de valores.

Nuestro país ha estado a punto de ser reclasificado de mercado emergente a mercado frontera por parte de Morgan Stanley Capital International (MSCI). Esto originaría que nuestra plaza bursátil deje de ser elegible para varios inversionistas globales. Se requiere efectuar un diagnóstico del mercado, parte del cual implicaría encontrar alternativas para mejorar la liquidez de la Bolsa de Valores de Lima.

#### FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

Se requiere la aprobación del Plan Estratégico Corporativo para el periodo 2022 - 2026. Definición del Modelo de Planeamiento Financiero Corporativo de Largo Plazo. Definir lineamientos en coordinación con el MEF para la implementación del DS 214-2019/EF y para la gestión de Riesgos Fiscales. Adhesión a las Directrices de la OCDE sobre Gobierno Corporativo para empresas estatales, como objetivo a nivel país y la Selección de Directores independientes.

Revisión de facultades y directivas a fin de evaluar la conformación de un Comité de Directorio que permita una especialización en temas que las empresas actuales deben fomentar, tales como Riesgos, Compliance, Gobierno Corporativo, entre otros. Establecer roles diferenciados entre FONAFE y la CGR en la materia de Sistema de Control Interno. Acompañamiento para la implementación de la norma ISO 27001 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Actualizar matriz de riesgos de Continuidad Operativa del Centro Corporativo del FONAFE. Inicio del desarrollo e implementación de la plataforma o software de la gestión integral de riesgos del Centro Corporativo FONAFE. Implementación de la matriz de riesgo de fraude para los procesos priorizados del Centro Corporativo del FONAFE. Implementación de la metodología de riesgo de fraude el Centro Corporativo del FONAFE. Integración del ahora denominado Sistema de Gestión Anticorrupción - SGAC al Sistema Integrado de Gestión

Asimismo, la creación del Comité de Ética y Cumplimiento, antes Comité de Ética. Aprobación e implementación del procedimiento de Debida Diligencia, el mismo que requiere la suscripción de una Declaración Jurada Anticorrupción por parte de algunos de nuestros grupos de interés y contratación del Servicio de Centro de Datos Corporativo - Fase 2, el mismo que brindará servicios a más de 17 empresas de la Corporación.

#### BANCO DE LA NACIÓN

Se requiere que el Banco continúe con la ejecución de la propuesta de fortalecimiento patrimonial de hasta S/ 300 millones para dar sostenimiento al crecimiento de sus operaciones en el periodo 2021-2023, tanto a nivel crediticio como de inversiones. Tercerizar el servicio de estudio de poderes, a fin de descongestionar esta carga de la Gerencia Legal y permitir que los abogados internos se enfoquen en la consultoría de otras materias. Buscar mayores colocaciones a las Empresas Públicas de derecho privado que tengan necesidad de financiamiento y ser más competitivos con las TEA ofrecidas. Continuar con el proceso de apertura de agencias, de acuerdo a lo aprobado por Directorio en el Programa Anual de Apertura, Traslados, Cierre 2021

Asimismo, Implementar la automatización de confirmación (BOTS) de saldos solicitados para las sociedades auditadoras. Cuenta DNI, Proyecto emblemático del Estado Peruano y que tiene por objeto habilitar una Cuenta bancaria a todos los ciudadanos peruanos. A fin de que el servicio pueda estar operativo se requiere atender a la brevedad: Implementar el Home Banking y App Cuenta DNI, Implementar las transferencias de fondos de Cuenta DNI a billeteras BIM (cash-in de BIM), Implementar las compras en POS de comercios afiliados a la red Vendemás de Niubiz con fondos de Cuentas DNI. Contar con todo el personal capacitado, a fin de poder absolver las consultas de los clientes.

#### CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Implementación del Nuevo Plan Estratégico 2021-2026 aprobado por el Directorio de COFIDE Desarrollar, implementar y apoyar en distintos programas de financiamiento para priorizar la inclusión y Sostenibilidad: Impulsar y gestionar temas relevantes y de agenda con Instituciones Públicas: Seguimiento de proyectos e iniciativas con el sistema financiero. Continuar e impulsar el proceso para ser un banco más eficiente y brindar una experiencia de calidad a nuestros clientes, en favor del continuo desarrollo del país:

Asimismo, continuar con la implementación del Fondo de Capital de Emprendimientos Innovadores (FCEI). Negociación de convenios interinstitucionales con entidades públicas. Designación pendiente de auditores externos para el periodo 2021 - 2023; así como la transferencia de las acciones CAF al MEF (plazo Julio); la gestión de la posición global en moneda extranjera; financiamiento de los programas de Gobierno PAE, FAE Turismo y FAE Agro; y operaciones de financiamiento en curso con multilaterales y agencias de gobierno.

ANEXO 1.A

ACTAS DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO

1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO
2. ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA
3. ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

## ANEXOS 1.B

### INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS PLIEGOS

#### INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO
  - 2.1 Información general de titular de pliego.
  - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
  - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
  - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
  - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
  - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)
  - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
  - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
  - 3.3 Negociación colectiva.
  - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
  - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
  - 3.6 Gestión documental.

#### ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

En la Ciudad de Lima, a los 27 días del mes de mayo del año 2021, a las 15:30 horas se reunieron de manera virtual en la plataforma Google Meet el Equipo de Trabajo, conformado por:

Equipo de Trabajo				
Nº	Nº DNI	Apellidos y Nombres	Unidad Orgánica a la que pertenece	Rol
1	08125919	Kitty Elisa Trinidad Guerrero	Secretaría General	Responsable
2	41145394	Rosario Riofrío Espinoza	Despacho Viceministerial de Hacienda	Integrante
3	40235617	Anggella Bocanegra Calderón	Despacho Viceministerial de Economía	Integrante
4	06689458	Carlos Alberto Vargas Medrano	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP	Integrante
5	17903723	Roger Alberto Siccha Martínez	Oficina General de Administración - OGA	Integrante
6	09304899	Eduardo Ibarra Santa Cruz	Oficina General de Tecnologías de la Información - OGTI	Integrante
7	10493712	Ana Teresa Martinez Zavaleta	Oficina General de Servicios al Usuario - OGSU	Integrante

### 1. Tareas por integrantes del Equipo de Trabajo

Se deja constancia de las siguientes tareas que, de manera enunciativa, competen a cada integrante del Equipo de Trabajo:

#### 1.1 La señora Kitty Trinidad Guerrero, Secretaria General, como Responsable del Equipo de Trabajo:

- Realizar las tareas consignadas en el numeral 6.7.3, sub numeral 6.7.3.1 de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG.
- Comunicar a las unidades ejecutoras, órganos y proyectos especiales del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al Sector, la relación de miembros que integran el Equipo de Trabajo, la necesidad de mantener vigente el certificado de firma digital de persona jurídica ante el RENIEC, el carácter de declaración jurada que tiene la información que remitan o registren en el aplicativo informático de la CGR, entre otras acciones que deben tener en cuenta en el marco de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG.
- Coordinar con los órganos de apoyo y asesoramiento dependientes de la Secretaría General, a fin que presenten la información que se solicite durante el proceso de transferencia de gestión y de rendición de cuentas, con la formalidad y características con que sea solicitada y cumpliendo estrictamente los plazos que se establezcan para tal fin. Asimismo, hacer



Firmado Digitalmente por  
MENDOZA BELLIDO  
Waldo Epifanio FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 27/05/2021  
20:18:31 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
TRINIDAD GUERRERO  
Kitty Elisa FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 27/05/2021  
17:41:54 COT  
Motivo: Doy V° B°

seguimiento para la subsanación de las observaciones que se formulen, en caso corresponda, dentro de los plazos señalados.

- Revisar y visar el Informe de Transferencia de Gestión y enviarlo al Titular Saliente del Sector a través del aplicativo informático de la CGR.
- Otras tareas que se le encarguen como Responsable del Equipo de Trabajo.

**1.2 La señora Rosario Riofrío Espinoza, Secretaria Ejecutiva del Despacho Viceministerial de Hacienda, como integrante del Equipo de Trabajo:**

- Realizar las tareas consignadas en el numeral 6.7.3, sub numeral 6.7.3.2 de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG.
- Coordinar con los órganos de línea del Despacho Viceministerial de Hacienda, así como con los organismos públicos y unidades ejecutoras bajo el ámbito de dicho Viceministerio, a fin que presenten la información que se solicite durante el proceso de transferencia de gestión y de rendición de cuentas, con la formalidad y características con que sea solicitada y cumpliendo estrictamente los plazos que se establezcan para tal fin.
- Apoyar a la Viceministra de Hacienda en la revisión de la información que remitan los órganos de línea del Despacho Viceministerial de Hacienda, así como los organismos públicos y unidades ejecutoras bajo el ámbito de dicho Viceministerio, durante todo el proceso de transferencia de gestión y de rendición de cuentas. Asimismo, hacer seguimiento para la subsanación de las observaciones que se formulen, en caso corresponda, dentro de los plazos otorgados para tal fin.
- Revisar la información del Informe de Transferencia de Gestión creado en el aplicativo informático de la CGR, así como del Informe Complementario por Pliego, especialmente respecto de lo que se encuentra bajo el ámbito de competencia del Despacho Viceministerial de Hacienda.
- Otras tareas que se le encarguen como miembro del Equipo de Trabajo.

**1.3 La señora Anqella Bocanegra Calderón, Secretaria Ejecutiva del Despacho Viceministerial de Economía, como integrante del Equipo de Trabajo:**

- Realizar las tareas consignadas en el numeral 6.7.3, sub numeral 6.7.3.2 de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG.
- Coordinar con los órganos de línea del Despacho Viceministerial de Economía, así como con los organismos públicos y unidades ejecutoras bajo el ámbito de dicho Viceministerio, a fin que presenten la información que se solicite durante el proceso de transferencia de gestión y de rendición de cuentas, con la formalidad y características con que sea solicitada y cumpliendo estrictamente los plazos que se establezcan para tal fin.
- Apoyar a la Viceministra de Economía en la revisión de la información que remitan los órganos de línea del Despacho Viceministerial de Economía, así como los organismos públicos y unidades ejecutoras bajo el ámbito de dicho Viceministerio, durante todo el proceso de transferencia de gestión y de rendición de cuentas. Asimismo, hacer seguimiento para la subsanación de las observaciones que se formulen, en caso corresponda, dentro de los plazos otorgados para tal fin.
- Revisar la información del Informe de Transferencia de Gestión creado en el aplicativo informático de la CGR, así como del Informe Complementario por Pliego, especialmente respecto de lo que se



Firmado Digitalmente por  
MENDOZA BELLIDO  
Waldo Epifanio FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 27/05/2021  
20:21:56 COT  
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente por  
TRINIDAD GUERRERO  
Kitty Elisa FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 27/05/2021  
17:41:59 COT  
Motivo: Doy Vº Bº

encuentra bajo el ámbito de competencia del Despacho Viceministerial de Economía.

- Otras tareas que se le encarguen como miembro del Equipo de Trabajo.

**1.4 El señor Carlos Alberto Vargas Medrano, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como integrante del Equipo de Trabajo:**

- Realizar las tareas consignadas en el numeral 6.7.3, sub numeral 6.7.3.2 de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG.
- Apoyar a las unidades ejecutoras, organismos públicos y empresas vinculadas al Sector, en las gestiones que se requieran para acceder al aplicativo informático de la CGR.
- Apoyar a la Responsable del Equipo de Trabajo para asegurar que los accesos al aplicativo informático de la CGR permanezcan actualizados y activos de forma permanente.
- Proporcionar la información que se encuentra en el marco de su competencia, que formará parte del Informe de Transferencia de Gestión y del Informe Complementario por Pliego, dentro de los plazos que se establezcan para tal fin.
- Coordinar con los órganos y proyectos especiales del MEF, Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, Comisión CIADI, unidades ejecutoras, organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al Sector, la información y documentación que se requiera durante todo el proceso de transferencia de gestión y de rendición de cuentas.
- Realizar las acciones de coordinación, recopilación, revisión, sistematización, consolidación, elaboración y registro de la información que se requiera en el proceso de transferencia de gestión y de rendición de cuentas. Asimismo, coordinar y hacer seguimiento para la subsanación de las observaciones que se formulen, en caso corresponda, dentro de los plazos otorgados para tal fin.
- Revisar la información del Informe de Transferencia de Gestión creado en el aplicativo informático de la CGR, así como del Informe Complementario por Pliego.
- En su calidad de Secretario Técnico del Equipo de Trabajo, coordinar y convocar las reuniones de los miembros integrantes del Equipo de Trabajo y preparar las actas de reuniones correspondientes.
- Otras tareas que se le encarguen como miembro del Equipo de Trabajo.



MEF

Firmado Digitalmente por  
MENDOZA BELLIDO  
Waldo Epifanio FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 27/05/2021  
20:22:03 COT  
Motivo: Doy V° B°

**1.5 El señor Roger Alberto Siccha Martínez, Director General de la Oficina General de Administración, como integrante del Equipo de Trabajo:**

- Realizar las tareas consignadas en el numeral 6.7.3, sub numeral 6.7.3.2 de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG.
- Brindar el apoyo logístico que requieran los órganos, proyectos especiales u otros del MEF y de ser el caso las unidades ejecutoras del Pliego MEF, a fin que el registro de información del proceso de transferencia de gestión y de rendición de cuentas, se realice de manera oportuna y eficiente.
- Proporcionar y/o registrar en el aplicativo informático de la CGR la información que se encuentra en el marco de su competencia, que formará parte del Informe de Transferencia de Gestión y del Informe Complementario por Pliego, dentro de los plazos que se establezcan para tal fin. Asimismo, coordinar y hacer seguimiento para subsanar las observaciones, en caso corresponda.
- Revisar la información del Informe de Transferencia de Gestión creado en el aplicativo informático de la CGR, así como del Informe



MEF

Firmado Digitalmente por  
TRINIDAD GUERRERO  
Kitty Elisa FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 27/05/2021  
17:42:04 COT  
Motivo: Doy V° B°

Complementario por Pliego, especialmente respecto de lo que se encuentra bajo el ámbito de su competencia.

- Otras tareas que se le encarguen como miembro del Equipo de Trabajo.

**1.6 El señor Eduardo Ibarra Santa Cruz, Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información, como integrante del Equipo de Trabajo:**

- Realizar las tareas consignadas en el numeral 6.7.3, sub numeral 6.7.3.2 de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG.
- Mantener las capacidades operativas y de seguridad de la infraestructura tecnológica durante el proceso de transferencia de gestión y de rendición de cuentas.
- Brindar apoyo técnico, en el ámbito de su competencia, al Titular de la Entidad y al Equipo de Trabajo en relación a la vigencia de las firmas digitales y accesos al Aplicativo Informático de la CGR.
- Brindar apoyo técnico, en el ámbito de su competencia a la OGPP para el registro de la información y elaboración del Informe de Transferencia de Gestión y Rendición de Cuentas, así como brindar apoyo técnico en el ámbito de su competencia y en caso se requiera, a las unidades ejecutoras del Pliego MEF.
- Proporcionar la información que, en el marco de su competencia, se encuentra referida a los sistemas transversales, en caso se requiera; así como cualquier otra información que le corresponda entregar de acuerdo a sus funciones. Dicha información deberá ser entregada en la forma y los plazos que se establezcan para tal fin. Asimismo, coordinar y hacer seguimiento para subsanar las observaciones, en caso corresponda.
- Revisar la información del Informe de Transferencia de Gestión creado en el aplicativo informático de la CGR, así como del Informe Complementario por Pliego, especialmente respecto de lo que se encuentra bajo el ámbito de su competencia
- Otras tareas que se le encarguen como miembro del Equipo de Trabajo.

**1.7 La señora Ana Teresa Martínez Zavaleta, Directora General de la Oficina General de Servicios al Usuario, como integrante del Equipo de Trabajo:**

- Realizar las tareas consignadas en el numeral 6.7.3, sub numeral 6.7.3.2 de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG.
- Brindar el apoyo que requieran los órganos, proyectos especiales y unidades ejecutoras del MEF en relación a la gestión documental, sistema de trámite documentario y archivos, durante el proceso de transferencia de gestión y rendición de cuentas, teniendo en cuenta los plazos que se establezcan para tal fin.
- Brindar el apoyo que requieran los órganos de línea de los Vicerrectorados del MEF que cuentan con especialistas en los CONECTAMEF, a fin de coordinar con ellos se proporcione la información solicitada en los plazos que se establezcan para tal fin.
- Proporcionar la información que se encuentra en el marco de su competencia, que formará parte del Informe de Transferencia de Gestión y del Informe Complementario por Pliego, dentro de los plazos que se establezcan para tal fin. Asimismo, coordinar y hacer seguimiento para subsanar las observaciones, en caso corresponda.
- Revisar la información del Informe de Transferencia de Gestión creado en el aplicativo informático de la CGR, así como del Informe Complementario por Pliego, especialmente respecto de lo que se encuentra bajo el ámbito de su competencia



Firmado Digitalmente por  
MENDOZA BELLIDO  
Waldo Epifanio FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 27/05/2021  
20:22:10 COT  
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente por  
TRINIDAD GUERRERO  
Kitty Elisa FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 27/05/2021  
17:42:09 COT  
Motivo: Doy Vº Bº

- Otras tareas que se le encarguen como miembro del Equipo de Trabajo.

## 2. Otros acuerdos adoptados

- 2.1 Declarar instalado el Equipo de Trabajo, constituido mediante Resolución Ministerial N° 164-2021-EF/10.
- 2.2 Aprobar las tareas por integrantes del Equipo de Trabajo señaladas en el punto 1 anterior de la presente Acta.
- 2.3 Encargar al Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para que en su calidad de Secretario Técnico, realice las convocatorias de las sesiones del Equipo de Trabajo.
- 2.4 Encargar al Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto elabore para la siguiente reunión una propuesta de Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades del Equipo de Trabajo referida al proceso de transferencia de gestión y de rendición de cuentas.

## 3. Observaciones

El Ministro de Economía y Finanzas, en su calidad de Titular Saliente deja constancia expresa que designó al Equipo de Trabajo mediante Resolución Ministerial N° 164-2021-EF/10 y convocó a la sesión de instalación, conforme se indica en el numeral 7.2.4, literal a) de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG. Asimismo, se deja constancia que se ha instalado el Equipo de Trabajo, conforme el acuerdo 2.1 señalado en el punto 2 de la presente Acta.

En señal de conformidad, suscriben el Acta de instalación:



Firmado Digitalmente por  
MENDOZA BELLIDO Waldo  
Epifanio FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 27/05/2021 20:22:35  
COT  
Motivo: Firma Digital



Firmado Digitalmente por  
TRINIDAD GUERRERO Kitty  
Elisa FAU 20131370645 soft  
Fecha: 27/05/2021 17:42:25  
COT  
Motivo: Firma Digital

---

### Titular Saliente

Cargo:  
Ministro de Economía y Finanzas  
Nombres y Apellidos:  
Waldo Epifanio Mendoza Bellido  
DNI:  
07922385

---

### Responsable del Equipo de Trabajo

Cargo:  
Secretaria General  
Nombres y Apellidos:  
Kitty Elisa Trinidad Guerrero  
DNI:  
08125919